



San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Octubre de 2016.-

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
C.P.N Juan Cruz Miranda
S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Honorable Concejo Deliberante, a los fines de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



Proyecto de Ordenanza

Autor: Concejal Silvia Fedeli.-

Asunto: RECONVERSIÓN Y ARREGLO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL DIQUE EL JUMEAL.-

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la Reconversión, Arreglo del Alumbrado Público y Seguridad en la zona del Dique el Jumeal, surge como consecuencia de la inseguridad que padece la comunidad en los últimos días, han sido objeto de noticias periodísticas al conocerse suicidios en el zona, sin dejar atrás, que diariamente enfrentan robos y experimentan la inseguridad generada por diversos factores.

Ante tal situación, en las últimas semanas, es de suma importancia ubicar cámaras de seguridad en la zona de Playon de la zona baja, en la Pequeña Casilla donde se podrá observar la “Cola del Dique, como muchos conocen. Se trata del extremo Sur del Dique, donde desembocan el arroyo La Florida y el brazo colector del Rio.

Muchos catamarqueños aprovechan este recorrido natural para realizar deportes como andar en bicicleta o correr. Al llegar al paredón del dique se puede observar la razón de su belleza, se encuentra rodeado de verdes cerros que lo esconden de la simple vista. Es un lugar lleno de árboles, cactus y tranquilidad. Tan solo admirar las aves y tomar unos mates es bastante recompensa por la visita.

Podemos brindar a la comunidad un lugar que puedan disfrutar libremente y que sea de recreación para toda la sociedad a toda hora del día resulta conveniente, y teniendo en cuenta las muestras fotográficas se puede solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la re funcionalización y arreglo del alumbrado público en la zona del Dique el Jumeal, como así también a disponer de personal de la Guardia Urbana Municipal asignándolo a la vigilancia y, de ser posible, a colocar cámaras de seguridad de las adquiridas recientemente por la Municipalidad en la zona; por ello solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.-



EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1°.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda en un plazo de 30 días, a la Refuncionalización y Arreglo del Alumbrado Público en el Dique el Jumeal y zona circundante.

ARTICULO 2°.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Control Urbano y Protección Ciudadana, disponga la presencia del personal de Guardia Urbana Municipal en el Dique el Jumeal a fin de realizar vigilancia y seguridad en forma permanente a los usuarios del mismo.

ARTICULO 3°.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la instalación de cámaras de seguridad en la Pequeña Casilla y el Playón en la zona baja en el Dique el Jumeal a efectos de resguardar la seguridad de los usuarios.

ARTICULO 4°.- De Forma.-





GONZALO MARTINEZ



GONZALO MARTINEZ